cádos. Dios guarde il VV. muchos años. Almeria 3 de Junio de 1835.—Mariano Valero y Artela.

Otra.=Nim. 313.

Con sentimiento he llegado a saber que por algunos Alcaldes mayores de los partidos Judiciales de esta provincia se está gravando á los pueblos con comisiones de apremio que carecen de las formalidades debidas, con motivo de ecsijir á las justicias los socorros para los pobres presos que ecsisten en las carceles de los pueblos en que residen dichos jueces, quienes libran despachos á favor de los comisionados con las dietas de diez y doce rs. diarios, y ademas otras cantidades por razon de los derechos del despacho. Como semejante proceder no es conforme con las reglas de una buena administracion, y atendiendo a que los presos deben ser socorridos de los fondos de penas de camera y gastos de justicia, de los que son subdelegados dichos jueces de partido, prevengo à estos, que cuando para socorrer sus presos no tengan fondos de penas de camara, se abstengan de disponer de los de Propios, Pósitos, ni otro alguno, pues á falta de los primeros deben acudir á mi autoridad con la justificacion de no haberlos, para que se den las ordenes correspondientes à los Ayuntamientos, oyendo préviamente à la Contaduria principal de Propios en los casos que ocurran; bien entendido que á ninguna corporacion municipal se abonaran en cuentas de Propios las cantidades que sin espresa orden mia hayan entregado por dicho concepto, ya las hayan sacado del caudal de Propios, ó de otro cualquiera.

Dios guarde à VV. muchos años. Almeria 12 de Junio de 1835.—Mariano Valero y Arteta.

Don Andrés Tassara, condecorado con la cruz de distincion del ejército de reserva de Andalucia, y Ordenador Gefe de la hacienda militar del distrito de Estremadura.

Por Real orden de veinte y tres de Mayo de mil ochocientos treinta y dos, están marcadas las époças en que las Ordenaciones de Hacienda militar deben proceder al acto del unico remate para contratar el suministro de las raciones de pan, cebada y paja para las tropas y caballos del ejército. En cumplimiento de dicha soberana disposicion he acordado proceder á la subasta por lo respectivo á este distrito, para desde primero de Octubre de este año hasta sin de Setiembre de mil ochocientos treinta y seis, fijando para ello el dia quince de Julio procsimo á las doce de su máñana en los estrados de esta Ordenacion, calle de Mesones número 14. Lo que hago saber para que llegando á noticia de todos puedan presentarse á hacer proposiciones las personas á quienes acomode, con sujecion al pliego general de condiciones de diez y seis de Abril de mil ochocientos treinta y cuatro que se manifestará en la secretaria de la misma. Badajoz 13 de Mavo de 1835.—Andres Tassara. = Jose Jacinto Montero, Secretario.

Don Fermin del Villar, condecorado con la cruz de distincion de la batalla de Tolosa de Fran-

cia, Cómisario ordenador honorario de los Reales ejercitos, Interventor del de Cataluña, y encargado interinamente de la Ordenacion del mismo en virtud de Real orden.

Debiendo contratarse el suministro de pan, cebada y paja á las tropas y caballos estantes y transeuntes en este distrito por termino de un ano que principiara en primero de Octubre del corriente, y concluira en 30 de Setiembre del inmediato 1836, he señalado para su único remate el dia 22 de Julio prócsimo á las doce de la mañana. Y lo hago notorio para que los que quieran tomarlo á su cargo se presenten por si o por medio de persona autorizada con poder bastante en los estrados de esta Ordenacion á hacer sus proposiciones, ya sean para todo el distrito y reunion de artículos, ya con separacion de estos, o bien para una porcion cualquiera reunida o separada de la misma demarcacion, bajo el pliego de condiciones que se manifestará por los Comisarios de guerra Ministros de Real hacienda militar en las plazas de Lerida, Tortosa, Tarragona, Gerona, Figueras y Seo de Urgel, y por el infrascripto Secretario.

Barcelona 26 de Mayo de 1835. = Fermin del Villar. = Ventura Sanchez, Secretario.

NOVEDADES.

Barcelona 22 de mayo. = Capitania general del ejercito y principado de Cataluña.—Plana mayor. Seccion central.—El ayudante de campo de S. E. el coronel D. Jaime Burgués, desde Manresa con fecha 20 dá parte, que habiendo sabido que una partida de 120 facciosos se hallaba encerrada en la casa de Saumar de Castellnou, donde debian permanecer todo el dia, contramarcho con su columna sobre aquel punto. A su paso por Sallent dio orden al comandante de armas, D. Mariano Aguirre, para que cooperase con los Urbanos, formando dos columnas, á fin de asegurar mejores resultados. Estas columnas se dirijieron por diferentes caminos sobre la citada casa, á la cual llegó el espresado coronel en el momento en que la desocupaban los rebeldes; hicieron estos una descarga á quema ropa que afortunadamente no causo dano alguno. Los Carabineros entonces y las compañías de preferencia del primer batallon de Saboya, se arrojaron sobre los cobardes y los dispersaron, completando su derrota la oportuna llegada de los Urbanos de Sallent. La persecucion se ha continuado por espacio de una hora con la mayor actividad, y es raro el individuo de ambas columnas que no haya recojido algun despojo dei enemigo. El número de cadaveres contados en el sitio de la accion es de 7, ademas de los que hayan quedado en el campo por efecto de la persecucion; han tenido tambien muchos heridos, y solo en mantas cogidas á los facciosos se cuentan mas de cuarenta.

Dicho coronel bace mencion honorifica del citado comandante de armas y Urbanos de Sallent por su celo y decision. La gavilla era de la faccion del Muchacho acosada por el gobernador de Vich y Berga.

El gobernador de Vich desde Caserras con fecha de 19 dá parte á S. E. que la faccion del Muchacho bajó á la puerta de Valsereyn con objeto de atacar al convoy de los arrieros. Al efecto se situa-

Se suscribe à este periodico, que sale los miércoles y sibados, en la imprenta de D. Manuel Santamaria a 10 rs. mensuales llevado à la casa de los Sres: suscritores.



En las provincias á 12 rs. al mes franco de porte.

Los avisos o artículos se remitirán á la redaccion frances de porte sin cuyo requisito no se recibiran.

BOLETIN OFICIAL DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO CIVIL DE LA MISMA.

Circular.=Nim. 311.

El Ecsmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Interior con fecha 24 del anterior me comunica la Real orden siguiente.

«Cuando S. M. la Reina Gobernadora tuvo a bien designar en su Real orden de 11 de Julio del ano procsimo pasado premios para los actos de humanidad y desprendimiento por parte de los profesores de medicina y cirujia en la invacion del colera-morbo que ha aflijido últimamente à la Peninsula, no menos se propuso el recompensar sus virtudes civicas que el mostrar à los leales subditos de su augusta Hija el sendero cierto para adquirir derechos à la consideracion del Trono, à la par del principal galardon de las buenas acciones, que estriba en los principios mas elevados de la moral y estimación pública. Pero unos y otros se fustrarian si aquellas remuneraciones se distragesen en provecho de quienes no hicieron sino cumplir simplemente con sus deberes; y mas perniciosos serian aun las consecuencias si algunos diligentes y mañosos, para arrancar de los Ayuntamientos por obsequio o importunidad atestaciones de mérito y riesgo que no tienen ni ban corrido, lograsen arrebatar para si lo que S. M. reserva al pago de servicios que como singulares son raros. 🗇

Lastimosamente hay casos que prueban baberse intentado sin justo titulo la obtencion de los premios prometidos; y queriendo S. M. la Reina Gobernadora por una parte poner coto á la codicia y amanos de los no acreedores a sus bondades, y asegurar por otra à los dignos de ellas el goce de lo que con afan y peligro de la vida se gauaron, ha tenido á bien mandar lo siguiente:

1. ° Se señala el término improrogable de un mes para que los facultativos que se crevesen con accion à reclamar el premio señalado en el art. 8.º de la Real orden de 11 de Julio último, presenten su instancia ante el Gobernador civil de su respec-tiva Provincia.

2. 2 El termino presijado se ha de contar para esta Capital y Provincia desde el dia que se publique esta Real orden en la Gaceta, en los Boletines

oficiales para las otras Provincias, y para los dominios de Ultramar en el diario que inserten las autoridades sus anuncios.

3. ° Se instruirá esta clase de espedientes oyendo à los Avuntamientos y Juntas de Sanidad, Párrocos y personas caracterizadas del Tueblo que fue asistido, las cuales serán designadas por los Gobernadores civiles. Todos estos reunidos en Junta darán su informe esplicito acerca de si concurren en el pretendiente las condiciones todas de dicho art. 8.0, no siendo válido ningun certificado de facultativo ni informacion ante Autoridad alguna, sin la confirmacion de la Junta espresada.

4. Cobernadores civiles acompañarán el acta declaratoria con su dictamen, tomando, si les pareciere necesario, otros informes particulares mas no reservados, para acreditar con todo rigor el derecho del reclamante.

5. Ca peusion vitalicia que en adelante se conceda se pagara, lo mismo que las ya declaradas, en nomina mensual, del impuesto del 20 por 100 à que? estan sujetos los fondos de Propios municipales, por las Contadurias de esta renta.»

Lo que traslado à W. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde à W. muchos años. Almeria 8 de Junio de 1835. Mariano Valero y Arteta.

Otra.=Num. 312.

A las Juntas Interventoras de los Positos Reales y Pios.

El Sr. Director general de los Positos del Reino con secha 27 de Mayo ultimo me comunica lo que sigue.

«S. M. la Reina Gobernadora en nombre de su escelsa hija Doña Isabel II, y por su decreto de 2 del corriente mes de Mayo, ha tenido á bien suspender de sus destinos en esta Direccion general de Positos á Don Juan Antonio Riveiro Diaz, Contador de ella, y a D. Matias Bazo, Tesorero del contingente; nombrando para que interinamente desempene el primero á Don Joaquin Francisco Pacheco, y para el segundo con la misma interinidad á D. Ramon Cotta, los cuales han tomado ya posesion de sus respectivas plazas.»

Lo que transcribo à VV. para los fines indi-

ron los rebeldes en el meson del Grapal donde envistieron denodadamente a la escolta que mandaba el
gobernador de Berga; pero el arrojo de los comandantes de columna Diaz y Coll que se tiraron a la
balloneta sobre los facciosos, rechazaron el ataque,
dando lugar a que el gobernador de Vich atravesando el Lobregat con el agua a la cintura, cayese tambien sobre los rebeldes que se pusieron en dispersión con lo que se facilitó el paso del convoy. El
enemigo a tenido 3 muertos y varios heridos, y ha
dejado en nuestro poder dos armas de fuego.

Son varios dos rebeldes que de todas partes se pre-

sentan acogiendose al indulto.

Lo que de orden de S. E. se avisa al público para su conocimiento. = Esparraguera 20 de Mayo de 1835. = El brigadier G. D. L. P. M. = Antonio Lasauca.

Valencia 26 de Mayo. - Capitania general de los reinos de Valencia y Murcia.=Hace siete dias que en la sierra de Higneruela y de las Abejuelas apareció una gavilla de 25 foragidos con intento de turbar la tranquilidad pública de los pacíficos habitantes de aquel distrito, y sus primeros ensayos sueron los de robar ganados de diferentes corrales, y cometer otros ecsesos semejantes. El coronel D. Manuel Fontibero, comandante de armas de Chelva, al saber la esistencia de esta partida rebelde, emprendio su persecucion con 10 fusileros de Valencia, que al mando del cabo Riera se hallaban en aquella villa, y en oficio de 23 me participa que ausiliado por los urbanos del Villar consiguió dar alcance á los rebeldes en las inmediaciones de la Higueruela, y que la sola presencia de los susileros y urbanos bastó á ponerlos en completa dispersion, arrojando en su huida, mantas, morrales, armas, municiones y cuantos efectos teman.

Esta gavilla ha desaparecido en su mismo nacimiento, y aquel paso à quedado libre de sus vejaciones y tropelias. Tal serà el fin de todos los perturbadores del orden público, si los pueblos interesados en su esterminio secundan con buena voluntad à las autoridades encargadas de celar sobre sus intereses y seguridad. Valencia 24 de Mayo de 1835.—Francisco Ferraz.—Es copia.

Castellon de la P'ana 22 de Mayo.—Acabamos de saber haberse presentado en la villa de Villafames seis mozos, de los que el Servador se llevó á la fuerza de dicha villa, y parece lo han verificado sin las armas. Sin duda la muerte de su compañero el de la masía de En bou les habrá servido de escarmiento para separarse de los rebeldes: sin embargo, esperamos que las autoridades de aquella villa vigilarán muy de cerca la conducta de aquellos arrepentidos, sin perder de vista lo resuelto por S. M. en la Real orden de 13 de abril último, que se halla inserta en la página primera de este boletin oficial.

Los diez urbanos de caballería que salieron de esta capital en la mañana del dia 17 hasta Santa Magdelena de Pulpis para acompañar los quintos que iban á Cataluña, á su regreso para esta parece se trataba de sorprenderles antes de llegar á Alcalá de Chisbert por una partida de facciosos que vaga por aquellas inmediaciones, mas el subteniente comandante de dicha fuerza D. José Vilarroig supo burlar los proyectos de los facciosos; no haciendo caso del que se pre-

sentó armado en el camino real, y aparentó sorprenderse luego que divisó la caballería echando á correr por los arbolados hacia la montaña, pues al pasar Villarroig y demas urbanos por dicho punto, divisó á los rebeldes escondidos detras de los algarrobos que sin duda alguna esperaban á que los urbanos se introdugesen en el arbolado para acabar con ellos. Sin embargo, Villarroig convidó á los infames á que se presentasen en el camino real si querian medir sus fuerzas con las de la Reina nuestra Señora, y no aceptando la oferta, siguió su camino y regresó á esta capital el 19 por la noche sin la menor novedad.

(E. del C.)

Madrid 31 de Mayo.

—Hoy se ha hablado mucho de la contestacion dada por el gabinete francés al nuestro sobre ciertos preliminares relativos al ausilio militar; pero no se dá mucha importancia á este documento porque se cree que dentro de pocos dias (algunos señalan el 6 de este mes) debe llegar la contestacion definitiva.

Id. 3 de Junio.=Hoy ha corrido la noticia de que El Sr. general en gese del ejército de operaciones ha batido el grueso de la faccion mandada por Zumalacarregui en las inmediaciones de Villafranca causandole una pérdida considerable. Lo que ha corrido por mas cierto, y parece verosimil, es que luego que Zumalacarregui marchó en direccion de Villafranca, salió en su busca el general Espartero, y dió vista al pueblo cuando aquel, escarmentado por la vigorosa resistencia de la guarnicion que se habia retirado al fuerte, y temeroso de la llegada de nuestras tropas, emprendia su retirada. Siguide la division del general Espartero, y en su retirada se ha-Haron los rebeldes con las tropas del general Valdés que iban por el camino que ellos habian tomado: la posicion de Zumalacarregui entre las dos divisiones nuestras hasta hacia segura la pérdida de su artillería, aun cuando pudiera salvarse huyendo por las montañas. Esperamos con impaciencia la confirmacion de estas noticias, que se hace probable por los antecedentes que va habia de la marcha de Zumalacarregui sobre Villafranca y salida de nuestras divisiones para atacarle.

—Nos escriben de Santander con secha de 29 que han sido presos dos sujetos por suponerseles en relaciones con el cabecilla Igual, y ademas por haber intentado sobornar á los quintos para que desertasen y se incorporasen con los sacciosos. Estan ya bastante adelantados en su instruccion militar 3,000 mozos de esta provincia, pero es de sentir que todavia se hallen sin armas, malográndose de este modo las buenas disposiciones de esta valiente juventud.

Id 4 de Junio.—Sabemos de positivo que el Srpresidente del Consejo ha hecho dimision segun dijimos aver; y se nos asegura que le ha sido admitida, quedando encargado de la presidencia el señor
conde de Toreno. Parece que habrá otras variaciones en los demas departamentos del Ministerio.

Escriben de Burdeos, que las tropas francesas acantonadas en varios puntos del mediodia de Francia, están en movimiento para esta frontera, y se asegura tambien que el general frances Arispe ha recibido por telégrafo la orden de su gobierno de es-

tar dispuesto a entrar en España al primer ariso con la division de su mando, a ausiliar las operaciones militares de nuestro ejercito. (idem.)

Del citado Eco del Comercio copiamos el articu-

Se nos ha remitido el siguiente articulo, y aun que no estemos de acuerdo con el autor en todos los puntos que toca, hemos creido por conveniente su insercion.

d's desde el ano 23 hasta el 32, sobre cuvo partichar he hecho gestiones llevado del pundonor, y no
de interes, pues esto lo encuentro en oposicion con
lo mismo que tenga solicitado; saunque resentido mi
amir propio, todo lo llevo con llema, pues que tengo bastante, menos cuando oigo hablar de intervencionvestrangera, mucho mas estraño que hombres emin mente liberales se comp azem en ella suponiéndo a precisa para destruir la foccion de Navarra, mas
yo e eo que no es así: voy a esplicarme.

Desde un principio se ha dado a la faccion de Navarra una importancia que no ha merecido. Se ha abultado su mimero, y se le ha dado una fuerza moral que no tiene; para convencerse de su número escesivo, no hav mas que calcular los hombres útiles y solteros que puede dar la escasa población de las provincias en insurrección, cuvos pueblos de mayor consideración no han tomado parte en ellas, y se verá que no pueden tener ni 18,000 hombres; y por lo que respecta á la bravura que les quieren dar, comparemos sus hechos con las acciones heroicas de la guerra de la independencia, y se verá que las facciones de las provincias del Norte no sou en la actúalidad lo que fuimos en el año de 1808, contra los

primeros soldados de Europa.

· Zaragoza con unas paredes de tierra la vimos defenderse sin un solo soldado viejo, y con sus batallones recien levantados contra un ejército de mas de 20,000 hombres; vimos à estos batallones perder y volver à tomar el convento de San José, el puente y baterias de la Huerda, vimos que apoderados los franceses de una gran parte de la ciudad ser desalojados, tomindoles casa por casa; vimos en la accion de Utiel tomar la artilleria francesa, vimos à la division de Duran tomar por asalto a Soria fortificado y defeudido por los franceses, al Empecinado á Calatavud, y otros muchos puntos que seria may disuso enumerar. Veamos, pues, abora a estos famosos facciosos, que puntos tige camente fortificados y defendidos por bien corto numero de soldados, han tomado a viva suerza ni por asalto. Yo no veo ninguno. Arcos con brecha abierta y casi demolido, se salvo su corta guarnicion, Echarriaranaz destruido se le da capitulacion, porque cobardemente no se atreven a atacarlo. Una sola pieza de artillería no han tomado; y segun hemos visto por la última espedicion ni aun el campo tan fuertemente atrincherado de las Amescuas se han atrevido à desender; ¿y son estos esos valientes que quieren acobardar à nuestro ejercito? Señores, los carlinos se valen de todos los medios para ponderar sus fuerzas y su calidad, y disminuir las nu stras, y desacreditar al ejercito. De hai esas ridiculas voces de que los oficiales no se quieren batir, cuando los vemos perecer heroicamente en tan crecido numero, y en acciones tau desiguales; guardarse bien de dar ascenso a tales patrañas.

guerra de los facciosos es conocida, es una guerra feroz pero cobarde, y para acabar con ellaz no hay mas que prevenirla. Toda la faccion reunida no se atrevera jamás con ocho mil soldados nuestros: fórmense pues divisiones de este número y caminarán siempre seguras; no destacando cuerpos pequeños en largas distancias que puedan ser envueltos por la facilidad que hay en reunirse ellos.

Ademas, se dice que el general en gese y mimistro ha dicho que para concluir la guerra necesita 40,000 hombres mas; 25,000 se han sacado de
la quinta última, y 10,000 de peseteros se están organizando; este número debe lienar los deseos del Srz
ministro: destineseles a las plazas y puntos sortificados y salgan a operar en el campo sus actuales guarniciones, que la guerra de la independencia nos hizo conocer como se desienden las plazas con reclutas.

Otra de las medidas es destruir las provincias. Este es un medio muy duro, mas encuentro otro supletorio, y es, que á los pueblos en que los facciosos tienen sus principales guaridas, se les temen todos los granos, se ileven en grandes convoyes á las plazas mas inmediatas, dándo es por ahora y hasta que la guerra se concluya, un pagaré de todos los efectos tomados, de que religiosamente deberán ser reintegrados. De este medo se priva á la faccion sus recursos y abas-

tecemos al ejercito.

La unica ventaja de los facciosos es la ligereza de los habitantes de esas provincias; pero opóneaseles los aragoneses y catalanes del ejercito formando una division separada, ayudados de los soldados mas robustos y andadores de las demas provincias, que estos sabrán alcanzarlos, y en número suficiente destruirlos completamente. Esta seria division de persecucion, sin mas plan que seguirlos do quiera que fuesen, mientras que otra de 80 hombres ocuparia á Elizondo, estendiêndose á derecha é izquierda para evitar la introducción de efectos para la faccion; otra division entre Pamplona y Lumbier para cubrir á Aragon; y otra entre Vitoria y Bilbao para cubrir á Castilla y montañas.

Ademas, el gobierno se halla autorizado para movilizar una compañía por batallon de Urbanos, que podrian ascender à 300, siendo 3000 los que hay

voluntaries segun el gobierno.

Yo creo que esto es mas que suficiente para acabar con la faccion sin necesidad de intervencion.

ENTRADA DE BUQUES.

Laud español san Juan, patron Pedro Rodriguez de Adra en lastre. Tartana española Aurora, patron Juan Mana, de Malaga en lastre. Bergantin francés la Jenny, capitan Cristobal Comte, de Cartagena en lastre. Mistico inglés Envidia, capitan Cesar Cerone de Oran en lastre. Bombarda española Leonides capitan Pedro Juan Ronset, de Cartagena con cebada y barrilla. Javeque español Rosario, catrou Juan Crespi, de Mallorca con vino, aguardiente y otros géneros. Laud español Misericordia, patron Jaime Obiol de Vinaros con madera. Goleta española san Justo, capitan D. Nicolas Arrotigui, de Suances con trigo.

IMPRENTA DE D. MANUEL SANTAMARIA.